

PLENO MUNICIPAL 16/95

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 de DICIEMBRE DE 1995.**

ALCALDE-PRESIDENTE: D^a Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Froilán Elespe Inciarte. (PSE-EE-PSOE)
D. Julio Legaz Heras. (PSE-EE-PSOE)
D^a Marta Goyarán Eizmendi. (PSE-EE-PSOE)
D. Jesús M^a Ormazabal Mendiguren.(EA)

CONCEJALES: D. Juan Pérez Cerezo. (PSE-EE-PSOE)
D. Martín Moreno García. (PSE-EE-PSOE)
D. Carlos García Velasco. (PSE-EE-PSOE)
D. Ángel M^a Vicente Prieto. (PSE-EE-PSOE)

D. J.M. Agirretxe Querejeta. (HB)

D^a. M. Jaione Urruzola Arizeta. (HB)

D. Aitor Letamendi Otxoa. (HB)

D^a Patricia Sánchez Mateos. (EA)

D. Juan M^a Alkorta Etxeberria. (EAJ-PNV)

D. Xabier Girón Michelena. (PP)

D. Ricardo Ortega González. (IU)

SECRETARIO: D^a Ana Sanz Ormazabal

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:30 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 15 de Diciembre de 1995, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. D^a Ana Sanz Ormazabal, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 16 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

1.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 16 DE DICIEMBRE DE 1994, RELATIVO A APORTACIÓN ECONÓMICA AL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA-SASFAL.

Resultando que como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 480/1993 de 2 de Abril de integración en el Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local, por acuerdo plenario de fecha 30 de Abril de 1.993, se aprobó el continuar con el Servicio de Asistencia Sanitaria-SASFAL, aportando para su financiación el importe resultante de aplicar el coeficiente reductor aplicado por la Seguridad Social y contemplado en la Disposición Transitoria 5ª.6 del citado Real Decreto.

Visto que con fecha 16 de Diciembre de 1.994, el Pleno nuevamente acordó la modificación de dicha aportación por la de la vía Convenio con la Seguridad Social.

Visto que dicho acuerdo no llegó a ejecutarse, ya que Alcaldía quiso estudiarlo más a fondo, para ver las repercusiones que se pudieran generar en los trabajadores afectados.

Visto que tras las gestiones realizadas al respecto y después de estudiar el expediente, Alcaldía estima necesario modificar el acuerdo de fecha 16 de Diciembre, dejándolo sin efecto, manteniendo como consecuencia el aprobado con fecha 30 de Abril de 1.993, con carácter retroactivo al 1 de Enero de 1.995.

El Pleno, a propuesta de la Comisión informativa de Personal adopta con doce votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 2 EA, 1 IU, 1 EAJ-PNV), tres votos en contra (3 HB) y una abstención (1 PP), los siguientes acuerdos:

Primero .-

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 16 de Diciembre de 1.994 de modificación de aportaciones a SASFAL.

Segundo .-

Aportar a SASFAL el importe resultante de aplicar el coeficiente reductor aplicado por la Seguridad Social que se contemplaba en la Disposición Transitoria 5ª.6 del Real Decreto 480/1993.

Finalizada la votación, toma la palabra la Sra. Alcalde, manifestando que quiere resaltar que en este asunto se han producido votaciones diferentes sobre lo mismo y así algún grupo político votó primero positivamente, luego se abstuvo y finalmente ha emitido un voto negativo y considero que se debe ser mas coherente. Este acuerdo afecta a los trabajadores, y el acuerdo plenario anterior de 16 de diciembre de 1994 perjudicaba económicamente a los trabajadores y suponía para el Ayuntamiento un ahorro de pequeñas aportaciones por lo que hoy se ha tratado de volver al espíritu del acuerdo adoptado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento.

2.- PERMUTA DE LA PARCELA DENOMINADA EN EL PERI DE SASOETA P-1, SITA EN PLAZA SAN MARCIAL Nº 5, DE PROPIEDAD MUNICIPAL POR LA PARCELA DENOMINADA EN EL PERI DE SASOETA P-2, SITA EN ADARRA KALEA Nº 1-B, Y UN LOCAL EN LA PLANTA BAJA DEL FUTURO EDIFICIO A CONSTRUIR EN DICHA PARCELA, PROPIEDAD DE PROMOCIONES SASOETA-TXIKI, S.L.

La Sra. Secretario da cuenta de que en relación con este punto se ha presentado en el Registro de Entrada (15 de diciembre nº 4838/95) una enmienda por Herri Batasuna que ha sido repartida a todos los grupos políticos.

La Sra. Secretario expone asimismo que en primer lugar se votará la enmienda previa su lectura y después el dictamen de la Comisión de Planeamiento y Gestión Urbanística.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Agirretxe manifestando en euskera:

“Gure proposamena ezagutzen duzue, gu terreno honen gaiarekin hasiera batean ados ginen negoziaketan hastearekin, Arévalo jaunarekin permuta bat aurrera eramateko, baina negoziaketa horiek denborarekin hartu duten bidea ikusirik, gu negoziaketa horietatik desmarkatu egin ginen eta geure proposamen propioa aurkeztu dugu. Desmarkatu gara zeren azkenean negoziaketan helburua ez da izan partzela ahal den merkeenak diren etxebizitza batzuk eraikitzea, baizik eta bai Udalaren aldetik eta baita Arévaloren aldetik ere helburua izan da ahal den etekin gehiena ateratzea, diru-kontuetan, terrenoetan eta abar. Orduan, kontutan harturik terreno hori publikoa dela, eta kontutan harturik Udala bere jabea dela eta instituzio publiko bat dela, ez dugu ulertzen Udalak promotore pribatu bat izango balitz bezala jokatzeko, eta bere helburu bakarra etekina ateratzea izatea. Kontutan hartu behar dugu hor eraikiko diren etxeak bizilagunek erosiko dituztela, bizilagun hauek seguraski lasartearrak izango direla, etxebizitzaren beharra edukiko dutela, eta azken finean bai Udalak eta bai Arévalo jaunak aterako duten etekina pertsona hauen poltsikoetatik aterako dela. Orduan, guk uste dut ez dugula etxebizitzaren gaiarekin horrela jokatu, etxebizitza jendeak behar duen gai bat dela, eta espekulaziorik ez dugu onartzen gai honetan, eta espekulazio garbi bat emango da. Beraz, esan bezala, negoziaketetan eramandako bideari uko egiten diogu eta guk egiten dugun proposamena zera da, batetik, edo etxebizitza sozialak eraikitzea, Jaurilaritzarekin batera adostasun batera iritsiz, eta etxebizitza horiek oso merkeak izango lirarteke, eta bide hori ezinezkoa izango balitz, bigarren bidea izango litzateke Udalak nolabait kriterio batzuk markatzea (prezioa, zer-nolako etxeak izan beharko luketen, etab.), eta horren arabera subasta baten bidez babes ofizialeko etxe batzuk eraikitzea, hau ere Eusko Jaurilaritzaren laguntzarekin. Eta Arévaloren terrenoari dagokionez, guk proposatzen duguna da berarekin tratu batera iristea eta terreno hori erostea, eta ezinezkoa izango balitz akordio batera iristen ez garelako, espropiatzea. Hori da hain zuzen ere proposamena.”

Y en castellano:

"En la actualidad se viene desarrollando en el Ayuntamiento un debate sobre el destino a dar a la única parcela de propiedad municipal destinada a la construcción de viviendas. La misma se encuentra en la Plaza San Marcial nº 5 del Barrio de Sasoeta y esta prevista la edificación de 24 pisos, además de 340 m2. de planta baja y otro tanto de sótanos.

Una propuesta abandonada por la Alcaldesa y su partido, el PSOE, apuesta por permutar (cambiar) dicha parcela por el solar destinado a equipamientos situado en Adarra kalea nº 1-B (trasera de la casa Torre), propiedad del promotor inmobiliario Sr. Arevalo.

Para llevar a cabo esta permuta el Ayuntamiento esta desarrollando con el Sr. Arevalo diversas negociaciones cuya filosofía Herri Batasuna no comparte, dado que el fin ultimo de las mismas por ambas partes es la obtención de mayor dinero y patrimonio posible sin fijar ningún limite a los precios de venta que van a tener los 24 pisos a edificar.

Alguien podrá argumentar que el Ayuntamiento va a hacer un buen negocio, dado que además del solar para equipamientos que va a obtener, se embolsara 70 millones de pesetas aportadas por el Sr. Arevalo para equilibrar lo aportado por ambas partes en la permuta, dado que el valor del terreno cedido por el Ayuntamiento (107 millones) es mayor que el cedido por el Sr. Arevalo (37 millones).

Sin embargo debemos recordar que quienes en realidad van a aportar en última instancia todos estos números llenos de ceros no son otros que los futuros compradores de los 24 pisos y los 340 m2. de planta baja y sótanos de la nueva casa. De esta forma se desperdicia una nueva oportunidad de construir pisos sin precios abusivos y las necesidades de vivienda de los ciudadanos son utilizadas para hacer dinero.

Herri Batasuna aprobaría unas negociaciones y una permuta ajustada a derecho en las que la especulación del suelo y la obtención de millones fáciles no primaran sobre la oferta de la vivienda barata, pero dado el rumbo de las mismas nos oponemos a ellas y proponemos la siguiente alternativa:

Realización de 24 viviendas sociales y locales promovidas por el Ayuntamiento, ó en su régimen de concesión mediante subasta publica a una promotora para que construya pisos de protección oficial cuyo precio de venta máximo fijara el propio Ayuntamiento, siguiendo la experiencia realizada recientemente en otros municipios de Gipuzkoa.

Parte de los bajos podrían destinarse a venta libre para financiar la operación, reservando otra parte para las necesidades socio-culturales del barrio.

Esta actuación es la única que responde a las funciones que le ley asigna a los Ayuntamiento en materia vivienda.

Con respecto al solar destinado a equipamiento propiedad del Sr. Arevalo, la propuesta de Herri Batasuna es clara: alcanzar un acuerdo de compra satisfactorio para que el Ayuntamiento se haga con la propiedad de los mismos. En caso de no ser posible dicho acuerdo, proceder a la expropiación de los terrenos, considerándolos de interés publico".

A continuación interviene la Sra. Alcalde para contestar al Sr. Aguirreche manifestando en primer lugar que cuando el Sr. Aguirreche recrimina reiteradamente al equipo de gobierno la premura con que se tratan los asuntos, se contradice con su actuación de hoy, ya que ha presentado el mismo día de la sesión plenaria una enmienda a las 9:15 horas en el Registro de Entrada que es entregada a esta Alcaldía un minuto antes de empezar el Pleno, lo que no me parece lógico ni ético. Por eso cuando exigimos un buen funcionamiento y metodología, debemos entrar todos los partidos políticos en el mismo juego, aunque sé que esta actuación es legal da pie y hace pensar a esta Alcaldía sobre los medios a utilizar en las propuestas a presentar, exigiendo el cumplimiento de la ley en sentido estricto.

En segundo lugar el debate que Vd. ha planteado se hace en la Comisión informativa correspondiente que para ello está, porque el Pleno no es para reproducir los debates que se han hecho ya en la Comisión informativa, lo lógico en este caso seria la presentación de un "voto particular" para mostrar su disconformidad con el dictamen pero Vds. no lo hicieron en la Comisión informativa, esta Alcaldía preguntó dos veces a su compañero, si tenía algo que manifestar o si tenía algo que defender como postura contraria y él manifestó que únicamente quería dar lectura al escrito presentado con fecha 17 de noviembre (Reg. Entrada: 4429) y no dijo absolutamente nada más.

En tercer lugar decirles a los Corporativos de Herri Batasuna que hay un Plan Especial de Reforma Interior del Barrio de Sasoeta aprobado por este Ayuntamiento donde HB, concretamente, su antiguo compañero, manifestaba que había que negociar con el Sr. Arévalo respecto a su parcela para cumplir las previsiones y llevar a efecto la ordenación que establece el citado documento urbanístico. Además los ingresos que se van a obtener a través de esta operación son necesarios para poder llevar a efecto la adquisición y posterior derribo de la Casa Torre con lo que Vds. están totalmente conformes.

Por último, recordarles que es necesario realizar importantes inversiones en materia de urbanización en el Barrio de Sasoeta y este Ayuntamiento ya desde su constitución, ha gastado 400 millones y para la financiación de estas inversiones hay vías, como son los propios recursos que genera el Barrio o a través de otros medios, como puede ser esta permuta. Este Ayuntamiento no está haciendo otra cosa que cumplir las previsiones del PERI y gestionar para obtener recursos económicos que den viabilidad a las previsiones establecidas en este documento que ha sido aprobado por el Ayuntamiento.

Por otro lado, continua diciendo la Sra. Alcalde, la Comisión de Planeamiento me ha ordenado que inicie negociaciones con el Sr. Arévalo y que llegue a acuerdos beneficiosos, no ha sido un capricho ni una iniciativa de esta Alcaldía, y eso es lo que he hecho, nada más, no existe ninguna irregularidad, y Vd. Sr. Agirretxe lo sabe perfectamente. Creo que es una buena operación para el Ayuntamiento, para el conjunto de los ciudadanos del Municipio, y especialmente para los vecinos de Sasoeta ya que con estos ingresos vamos a poder desarrollar en un futuro las necesidades urbanísticas que tiene este Barrio.

Respecto a lo que ha manifestado sobre las viviendas sociales, me sorprende enormemente ya que aquí en el Barrio de Sasoeta lo defienden con fervor y en el Barrio de Oria que también se están construyendo viviendas sociales pusieron numerosos inconvenientes, por eso considero que hay que ser más coherentes y leerse las actas de las sesiones plenarias antes de hacer algunas manifestaciones. Quiero reiterar que esta operación es importante para el Ayuntamiento como lo fue en su día la del Barrio de Atsobakar con Urgolf, S.A., sin embargo, entonces Vds. me tacharon de ladrona, aunque ha transcurrido el tiempo y se ha demostrado que fue un gran acuerdo para el Ayuntamiento y eso mismo ocurrirá con esta operación y los ciudadanos verán que ha sido rentable a todos los niveles.

A continuación la Sra. Alcalde pasa a votación la enmienda presentada por Herri Batasuna que queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (3 HB) y trece votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 2 EA, 1 PP, 1 EAJ-PNV, 1 IU).

Seguidamente el Sr. Agirretxe toma la palabra para explicar su voto manifestando en euskera:

“ Batetik, esan behar dut Hirigintza eta Planeamenduko Batzordean beste alderdiek beraien eskatu zutela beren iritzia Plenorako gordeko zutela, bai gure proposamenaren aurrean, bai PSOEn proposamenaren aurrean. Beraz, erabat logikoa kontsideratzen dugu hemen Plenoan bi proposamenak tratatzea, hori logikoa da. Guk gai-ordena ikusi genuenean ez genuen gure puntua ikusi eta atzo bertan, ez gaur azken minutuan, atzo hitz egin genuen idazkariarekin eta planteatu genion hitzez hemen tratatu nahi genuela gaia eta gaur idatziz eman diogu. Urbanizazio gastuei buruz hitz egin du eta esaten du nik agian ez dudala gaia ezagutzen batzordera joan ez nintzelako eta nire laguna joan zelako. Esan behar dut nik gai hau erabat ezagutzen dudala, zeren batzordea ospatu baino lehenago idazkariarekin-eta egon nintzen, ikusi nituen informeak eta ezagutzen dut gaia, orduan ez dezala gezurrik esan. Berak esaten du guk eman geniola berari negoziatzeko boterea. Hori da gauza bat, eta beste gauza bat da gero berak nahi duena egitea, eta gu horrekin ez gaude erabat ados. Berak negoziaketa egiteak ez du zergatik esan nahi gero berak nahi dituen kriterioak hor martxan jartzea. Gu horiek ados ala ez ados egongo gara eta libreki ere azalduko dugu. Guk ez dugu inoiz Oriaren

gaiaren aurrean oztoporik jarri. Esan behar diot Oriaren gaiaren aurrean norbait hasi bazen orain bi legealdi gai hori mugitzen, bizilagunekin bilerak egiten eta proposamenak eginez, Herri Batasuna izan zela. Oriaren gaiaren aurrean bakarrik eskatzen duguna da gu hemen, Udaletxean, eztabaidatzen has gaitzela bertan egingo diren etxeen prezioei buruz, banaketa-sistemari buruz, etab. Hori da eskatzen duguna, eta hori ematen ez den bitartean ados ez gara egongo, baina gu izan ginen Oriaren gaiarekin aurrera egin genuen lehenak. Eta azkenik, Urgolf-ekin ere sartu da, nik ez dakit jendeak zer esango duen atzera begiratuz Urgolf ikusita. Niri izugarritzko pena ematen dit. Ni gogoratzen naiz, atzera begiratuta, bere garaian nola zegoen, golfa zegoenean, dena berde zegoela, Lasarte-Oriak kristoren beharra dauka halako guneena, eta neri behintzat bai, pena ematen dit gaur egun dagoen bezala ikustea, eta pentsatzen dut jende askori ere berdina gertatuko zaiola hemendik aurrera. Irregulartasunei buruz-eta hitz egin dugu eta hurrengo puntuan mintzatuko naiz”.

Y luego en castellano que en primer lugar en la Comisión de Planeamiento y Gestión Urbanística hubo dos posturas que pasaron a votación la del PSOE y la de HB y el resto de partidos se abstuvieron en ambas votaciones, manifestando que reservaban su postura para la sesión plenaria, y nos parece por ello, perfectamente lógico que en la sesión plenaria se consideren las dos propuestas y no ha sido así, por eso, no en el último momento, sino ayer hablamos con la Secretaria del Ayuntamiento y le planteamos nuestra intención de presentar la enmienda que hoy hemos presentado por escrito, pero nuestra postura es sobradamente conocida por todos los grupos políticos de la Corporación. Respecto a los gastos de urbanización la Sra. Alcalde me ha contestado, cuando yo no me he referido a ellos para nada, creo que no ha prestado la debida atención a mi intervención, pero quiero decirle que a pesar de no haber asistido a la Comisión informativa por motivos laborales conozco perfectamente el tema, lo he estudiado en profundidad e incluso he hablado varias veces con la Secretaria del Ayuntamiento sobre el mismo.

Quiero decir también que HB otorgó al Alcalde la facultad de negociar con el Sr. Arevalo, es cierto, pero eso no implica ninguna “carta blanca” para que la negociación se desarrolle exclusivamente según los criterios de Alcaldía, por eso, nosotros tenemos absoluta libertad para decir si estamos de acuerdo o no con esta negociación.

Por otro lado, la Sra. Alcalde ha manifestado que nosotros pusimos inconvenientes al desarrollo de las viviendas sociales en el Barrio de Oria, desconozco a que se refiere como no sea a que venimos solicitando reiteradamente que se empiece a debatir en el Ayuntamiento el precio de esas viviendas, el sistema de adjudicación y las condiciones, y eso no es poner trabas sino solicitar que desde el Ayuntamiento expongamos al Gobierno Vasco cuales son las necesidades de este municipio de Lasarte-Oria. Además quiero recordarle que fue Herri Batasuna hace dos legislaturas quien inició movimientos respecto del Barrio de Oria, realizando reuniones con los vecinos, acudiendo a la Delegación de la Vivienda y al Gobierno Vasco.

Finalmente respecto a los acuerdos con Urgolf, S.A., que no entiendo porque se sacan a colación ni que tienen que ver con este expediente, no se lo que pensarán los vecinos pero a mi personalmente me produce una pena terrible recordar como eran los terrenos del Golf, cuando era un golf y se iba a jugar allí, y como están ahora y pienso que a muchos ciudadanos les ocurrirá lo mismo que a mí porque a Lasarte-Oria si algo le hace falta es parques, zonas verdes y de esparcimiento como nosotros venimos planteando.

A continuación interviene la Sra. Alcalde, para contestar al Sr. Aguirreche diciéndole que su intervención no ha sido en absoluto una explicación de voto sino una contestación, punto por punto, a su intervención, y que además tiene la facultad de crear crispación allí donde se encuentra, siendo su única función en este Ayuntamiento.

Respecto a lo de la "carta blanca", continua la Sra. Alcalde, la negociación con el Sr. Arevalo son del año 95 y en el mes de mayo en una Comisión de Planeamiento ya expliqué las condiciones y el estado en que se encontraban las negociaciones y usted votó a favor y así consta en los archivos municipales en la correspondiente acta de la sesión. Además el interés que ustedes tienen en esta operación ya se ha demostrado con su actuación porque no han presentado su propuesta a principios del año 1995, ni en mayo o junio sino el 17 de Noviembre, cuando las negociaciones estaban casi cerradas, no les ha importado nada el expediente de permuta con el Sr. Arevalo, no traten de engañar porque si realmente hubiesen tenido algún interés, habrían presentado una propuesta señalando unos parámetros de negociación, cosa que no han hecho en ningún momento hasta el 17 de Noviembre.

Finalmente decirle al Sr. Agirretxe, que puede manifestar lo que crea conveniente sobre esta operación, yo ya le he respondido con argumentos a su enmienda presentada momentos antes de iniciarse la sesión plenaria, con muy poco tiempo, algo que ustedes recriminan siempre al equipo de gobierno.

Finalmente en cuanto a la negociación con Urgolf, ustedes en 1985 lo único que hicieron es interponer recursos para la paralización, cuando aquí existía la Gestora Provisional, el Ayuntamiento de Hernani, gobernado por HB, abandonó totalmente el área de Urbarte, y eso es lo que verán los ciudadanos y lo que suelen valorar cuando manifiestan su voluntad en las urnas. Por último, continúa diciendo la Sra. Alcalde, aclararle al Sr. Aguirretxe que aquí no hay dos propuestas, hay una, la del dictamen de la Comisión de Planeamiento y Gestión Urbanística, y una enmienda al dictamen que Vds., en su legítimo derecho, han presentado y que ha quedado rechazada.

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al dictamen de la Comisión de Planeamiento en sesión celebrada el 4 de Diciembre de 1995 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el procedimiento incoado para la permuta de una parcela denominada P-1 en el Peri de Sasoeta, con una superficie de 360 m² y sita en Plaza San Marcial n^o 5, propiedad del Ayuntamiento, con otra parcela denominada P-2 en el Peri de Sasoeta, con una superficie de 570 m², sita en Adarra Kalea n^o 1-B y con futuro local de 102 m² de superficie en planta baja del edificio a construir en la parcela P-1, propiedad de Promociones Sasoeta-Txiki, S.L.

Visto que queda justificada la necesidad de la parcela y del local propiedad de Promociones Sasoeta-Txiki, S.L. para los intereses municipales, siendo la permuta con la parcela P-1, sita en Plaza San Marcial n^o 5, de propiedad municipal, la forma más viable de cumplir las previsiones del planeamiento y la carencia de locales municipales.

Atendido que el bien del Ayuntamiento calificado de patrimonial se valora según informe del Arquitecto Municipal en sesenta y seis millones novecientas veintiséis mil doscientas setenta y cinco pesetas.....

66.926.275.-Pts y que la parcela y el futuro local que se pretende adquirir tienen según informe del Arquitecto Municipal el siguiente valor:

*- Parcela P-2
36.945.218.-Pts*

(Treinta y seis millones novecientas cuarenta y cinco mil doscientas dieciocho pesetas).

- Futuro local de 102 m² en el edificio a construir en la parcela P-1.
8.160.000.-Pts
(Ocho millones ciento sesenta mil pesetas).

Visto que la diferencia entre los bienes que se permutan es de veintiún millones ochocientas veintiún mil cincuenta y siete pesetas (21.821.057.-Pts) lo que supone el 32,60% del bien que tiene mayor valor y, por tanto, dentro de los límites legales exigibles.

Visto que los recursos ordinarios del presupuesto ascienden a mil cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientas siete mil ochocientas treinta y cuatro pesetas (1.471.407.834.-Pts) por lo que el valor de los bienes no alcanza el 25% de esta cifra por lo que no es preciso la previa autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Vistos los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y la Secretario en orden a la valoración técnica de los bienes y al procedimiento a seguir conforme dispone el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Vistos los artículos 109, 112, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes, la Comisión, en base a las atribuciones conferidas por el art. 133 del R.O.F. y con nueve votos a favor (voto ponderado, Sra. Urchueguía, Sr. Elespe, Sr. Legaz), tres votos en contra (Sr. Letamendi) y cuatro abstenciones (Sres. Ormazabal, Alkorta, Ortega), **propone, al Pleno Municipal** que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.-

Enajenar a Promociones Sasoeta-Txiki, S.L. el siguiente bien del Ayuntamiento: parcela de 360 m² de superficie, denominada P-1 en el Peri de Sasoeta y sita en Plaza San Marcial nº 5, valorada en sesenta y seis millones novecientas veintiséis mil doscientas setenta y cinco pesetas

66.926.275.-Pt

s

permutándose por los siguientes bienes propiedad de Promociones Sasoeta-Txiki, S.L.:

- Parcela denominada P-2 en el Peri de Sasoeta de 570 m² de superficie y sita en Adarra Kalea nº1-B, valorada en treinta y seis millones novecientas cuarenta y cinco mil doscientas dieciocho pesetas.....

36.945.218.-Pts

más IVA 16% que importa cinco millones novecientas once mil doscientas treinta y cinco pesetas

5.911.235.-Pts

que hacen un **TOTAL** de cuarenta y dos millones ochocientas cincuenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas.....

42.856.453.-Pts

- Futuro local de 102 m² de superficie en la planta baja del edificio a construir en la parcela P-1, valorada en ocho millones ciento sesenta mil pesetas
.....
8.160.000.-Pts

más IVA 16% que asciende a un millón trescientas cinco mil seiscientas pesetas... ..

.....
1.305.600.-Pts

que hacen un **TOTAL** de nueve millones cuatrocientas sesenta y cinco mil seiscientas pesetas

.....
9.465.600.-Pts

TOTAL 52.322.053

-Pts

y de conformidad con las siguientes prescripciones:

a) Deberá procederse en su momento a la división del inmueble en régimen de propiedad horizontal con descripción de las distintas fincas o unidades resultantes.

b) Se fija el plazo de dos años a contar desde la firma de la escritura pública de la permuta para la entrega del local de planta baja del edificio a construir en la parcela P-1.

c) Se sujeta el cumplimiento de esta obligación de entrega del futuro local en el plazo convenido, a la cláusula resolutoria explícita del art. 11 de la Ley Hipotecaria quedando de pleno derecho resuelta la permuta en caso de incumplimiento y efectuándose la nueva inscripción registral a favor del Ayuntamiento, previa constancia de la notificación notarial efectuada por el Ayuntamiento a Promociones Sasoeta-Txiki, S.L. del incumplimiento y de la resolución del contrato.

Segundo.-

Promociones Sasoeta-Txiki, S.L. deberá abonar al Ayuntamiento de Lasarte-Oria la cantidad de catorce millones seiscientas cuatro mil doscientas veintidós pesetas (14.604.222.-Pts) como diferencia para alcanzar la equivalencia de valores.

Tercero.-

Dar cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma, del citado expediente en cumplimiento del art. 109 del Reglamento de Bienes.

Cuarto.-

Aprobar la formalización de un Convenio a suscribir con Promociones Sasoeta-Txiki, S.L., donde se recogerán, como aspectos más esenciales los siguientes:

a) *Promociones Sasoeta-Txiki, S.L. abonará al Ayuntamiento de Lasarte-Oria la cantidad de treinta millones de pesetas (30.000.000.-Pts) en concepto de cargas de urbanización.*

b) *Promociones Sasoeta-Txiki, S.L. abonará al Ayuntamiento de Lasarte-Oria la cantidad de diez millones treinta y ocho mil novecientos cuarenta y una pesetas (10.038.941.-Pts) en concepto de indemnización económica sustitutiva de la cesión del 15% del aprovechamiento lucrativo de la parcela P-1 conforme a lo establecido en el art. 29 a) 2ª del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D.L. 1/92 de 26 de Junio).*

c) *La citada compensación económica sustitutiva será abonada al Ayuntamiento de Lasarte-Oria previamente a la concesión de la licencia de edificación en la parcela P-1.*

d) *El importe correspondiente a las cargas de urbanización será abonado al Ayuntamiento en los plazos siguientes:*

-Quince millones de pesetas (15.000.000.-Pts) en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la firma de la escritura pública de permuta.

-Los restantes quince millones de pesetas (15.000.000.-Pts) antes del 31 de Diciembre de 1996.

e) *Promociones Sasoeta-Txiki, S.L. deberá depositar a la firma del Convenio un aval para garantizar el abono de la cantidad correspondiente a las cargas de urbanización.*

f) *El Ayuntamiento podrá utilizar la vía de apremio para exigir el cumplimiento del abono de las cantidades anteriormente citadas.*

Quinto.-

Facultar a la Sra. Alcalde Dña. Ana Urchueguía Asensio o persona que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecutividad de este acuerdo.”

Sometido a votación el precedente dictamen, el Pleno con trece votos a favor (8 PSE-PSOE, 2 EA, 1PP, Y 1 IU) y tres votos en contra (3 HB) lo aprueba y en consecuencia lo eleva a acuerdo plenario.

A continuación interviene el Sr.Agirretxe manifestando en euskera:

Bi batzorde ospatu dira azken aldi honetan gai honetaz. Lehendabizikoan, azaroaren 2an burutu zen horretan, ez ditugu informe teknikoak eta oraindik ere ez zaizkigu eman. Azkeneko

batzordean, aldiz, bai, azkeneko batzordeetakoak eman zaizkigu. Orduan, gu joera horren aurka gaude, legeak baitio informeak guk eduki behar ditugula eta aztertzeko aukera hori izan behar dugula. Esan behar dugu PSOEk esaten duela gai hau gero erabili egiten dela, informeak-eta beste batzuen eskuetan azaltzen direla, eta esan behar dugu PSOEk berak ederki asko egiten duela hori, nahi duenean, eta azken adibide gisa, Santano orain dela gutxi Lasarte-Oriara etorri zenean, bilera bat burutu zen eta oraindik inongo batzordean tratatu ez diren gaiak tratatu ziren, eta aldiz prentsan atera dira bai informeak, bai teknikariak eta bai guztia. Orduan, honekin ez gaude batere ados, eta gainera esan behar dugu azaroaren 3ko informeak ez zaizkigula oraindik eman. Galdetzen dugu zergatik. Azkenengo informeak bai, eman zaizkigu, bai azaroaren 3koak ez. Argi dago, eman ez bazaizkigu, bertan irregulartasunak zeudelako dela eta ez dutela nahi guk hori idatzirik edukitzea. Bere garaian planteatu zen permutak guretzat irregulartasunak zeuzkan. Batetik, legeak dio bi terreno hauen arteko baloreen diferentziak ezin duela izan txikiena baino %40 handiago, eta hori ematen zen. Hori ez gertatzeko, egindako informe teknikoan horiei kentzen zitzaizkien batetik 30 milioi urbanizazio-gastuengatik eta bestetik %15. Guretzat, urbanizazio-gastu horiek ezin ziren kendu, urbanizazioa eginga zegoelako. Horretaz gain, Arévalo jaunarekin konbenio bat egin nahi zen, eta konbenio horretan, nahiz eta 30 milioiko urbanizazio-gastuak egon, azaltzen zen 22 milioi besterik ez zizkiola Udalari ordainduko, guretzat erabat harrigarria zen. Baina, gero, beste konbenio bat sinatu zen berarekin, esanez berak, San Martzial enparantzaren azpian eraikiko diren 70 garajeen subastarako, bere burua aurkeztuko zuela. Kuriosoena zen, bertan informe tekniko batek lur horren balorea 8 milioi eta pikokoa zela bazioen, subastan 16.250.000 pezetatan ateratzen zela. Orduan, guretzat argi zegoen akordio bat zegoela Arévalorekin berak erraztasun gehiago eduki zitzan subasta horrekin egiteko, zeren bere garaian subasta egiterakoan 8 milioi gehiago ordaindu behar bazituen, gero, esan bezala, 30 milioi ordaindu beharrean, konbenioaren bidez bakarrik 22 ordainduko zituen. Guretzat, berari ematen zitzaion abantaila bat zen. Bestetik, esan behar dugu zer gertatuko litzatekeen Arévalo bera atera beharrean beste bat aterako balitz, 16 milioi baino gehiago ordaindu zituelako. Gertatuko zena izan zen Udalak diru guztia jasoko duela baina Arévalok berak 8 milioi gutxiago ordainduko zituela. Beraz, guk aipatu ditugun bezala, irregulartasunak azaldu ziren eta guk horren aurka jo genuen, eta pentsatzen dugu horren ondoren orain aldaketak nabaritu direla. Azaroaren 3tik azken batzordera aldaketak egon dira konbenioan eta gaian, eta aldaketa hauek batez ere bi dira: bata, garajeen subasta operazio honetatik erabat alde batera geratzen dela, eta hori guk salatu genituen gauzengatik da, eta bestea, Arévalo jaunak lehen bere terrenoa emateaz gain, oraingoan beste lokal berri bat eman behar duela, 103 m²-koa. Bere garaian negoziaketa hain ona baldin bazen, zergatik ematen dira aldaketa hauek? Argi dago bere garaian egindako gauzak ez zirela ongi eginak, eta horren adibidea da hori, bere hasieran zegoen informea eta azkenean pleno honetara ekarri dena ezberdinak direla. Orduan, honen aurrean esan behar dugu gure presioak azkenean lortu duela, gainera Udalaren mesederako edo, akordio hobe bat, nahiz eta guk azkenean filosofiarekin aurka egoten jarraitu. Bestetik, eta bukatzeko, esan behar dut, hemendik aurrera, eta lehen Alkateak aipatu du zer tentsio-giroan bizi den batzorde batzuetan, guk argi daukagula batzordeetan beste era batera funtzionatu behar dela, baina horrek Alkatearengandik eta PSOErangandik hasi behar du. Beraiek transparentziarekin tratatu behar dituzte gaiak; guri informazioa eman behar zaigu; teknikoan aldetik, eta kasu honetan Arkitektoaren aldetik, ez zaizkigu gauzak ezkutatu behar, ezkutatu zaizkigun bezala, edo esplikazio okerrak eman behar, eman zaizkigun bezala. Eta eskatzen diren erreserbak, gu gai batzuen aurrean erreserba edukitzeko prest gaude, baina horretarako giro on bat egon behar du batzordeetan, konfidantza handiagoa, eta eztabaidatzen utzi behar da, proposamenak egiten utzi behar da eta beste giro batean funtzionatu behar da, eta gu horretarako prest gaude. Bestela, pentsatzen dugu arauak berdina izan behar direla mundu guztiarentzat, ez bakarrik agintean daudenentzat. Eta gero, beste gauza batek deitzen digu atentzioa, eta da gai txiki batzuetan, adibidez hor egingo diren etxe horietan, hor Arau Subsidiarioak betetzen ez direlako, gauzatxo batzuk gaizki daudelako, batzordean esan zen gaia aurrera ateratzeko unanimitatea

eskatzen zela, bestela, norbait aurka egonez gero, ez zela aurrera aterako, hori legala ez zelako. Orduan, gauza txiki batzuetan hori horrela eskatzen da, eta ondo deritzogu, baina gero etortzen da halako gaia, eta bertan irregulartasun potzolo batzuk daude, baina nola interesak oso handiak diren, bai ekonomikoak bai bestelakoak, ja ez da unanimitaterik eskatzen. Aurrera jotzen da eta fuera. Orduan, guk hor koherentzia eskatzen dugu, eta konfidantza eta transparentzia giro hori. Bestela, gu ez gaude prest beraiek nahi duten jokoan erortzeko.

Y en castellano:

Que tiene que decir que el asunto es complicado, nos ha llevado mucho tiempo estudiarlo detenidamente, y no hemos encontrado facilidades para ello, por un lado porque no se nos han facilitado copias de los informes técnicos, y por otro lado porque los informes que nos han dado en un principio, no eran lo completos que debían de ser incluso en algún momento nos sentimos engañados y pensamos que no se nos daba la información tal y como era. A ese nivel tengo que decir que la legislación vigente establece claramente, que los concejales tienen derecho a disponer de los informes correspondientes para estudio de los asuntos, los informes técnicos de la última Comisión se nos han dado, y es algo que hay que agradecer, pero los informes que se trataron en la Comisión del día 3 de Noviembre no los tenemos todavía y nos preguntamos cuál es la razón. Sin embargo la respuesta es muy clara, los informes que se trataron en la Comisión del 3 de Noviembre, descubrían que en esta operación no se estaban desarrollando las cosas como debían y existían irregularidades. Nosotros entendemos, continua diciendo el Sr.Agirretxe, que las reglas del juego deben ser iguales para todos, no basta quejarse de que los informes pasan a terceras personas, al público en general y que eso no debe ser así, porque el PSOE cuando quiere, o le interesa para obtener rentabilidad política, airea los informes técnicos incluso los hace públicos y hasta ofrece una rueda de prensa, como ocurrió con la visita del Sr.Santano para hablar de un proyecto que todavía no se ha tratado en ninguna Comisión Informativa, ni lo conoce ningún partido político de la Corporación y sin embargo el asunto salió a la prensa.

Por otra parte, respecto a la permuta en sí, consideramos que en un principio existían diversas irregularidades, por ejemplo, la legislación en materia de bienes establece que la diferencia de valor entre los bienes que se van a permutar no puede ser superior al 40% del bien que tenga mayor valor, y al principio existía una diferencia mayor. En cuanto a los gastos de urbanización, el que se descontase su importe del valor de la parcela no nos parecía correcto, dado que los servicios técnicos nos informaron que la urbanización ya estaba realizada y posteriormente, para la segunda Comisión se justificó esta circunstancia informando de todos los gastos en materia de urbanización que se habían realizado en el Barrio de Sasoeta, y los que se encontraban pendientes de realización para el futuro, explicando que los treinta millones de gastos de urbanización que se atribuían a la parcela eran una parte proporcional en el conjunto total de gastos de urbanización del citado barrio, no los propios de la parcela. Respecto a ello entendemos que existe una contradicción ya que a la parcela propiedad del Sr.Arevalo se le atribuyen unos gastos de urbanización de cinco millones sin justificación ni explicación de cómo se ha llegado a la cifra. Y así mismo si en la parcela de propiedad municipal los gastos de urbanización citados suponen un 28% del precio global, los gastos de urbanización de la parcela del Sr.Arevalo suponen un porcentaje mucho menor y que no está justificado.

También queremos decir, continua manifestando el Sr.Agirretxe, que al principio, con el Sr.Arevalo, se pensaba suscribir un convenio por el que él se comprometía a presentarse a la subasta para la construcción y explotación de un parking en la Plaza San Marcial. Además, inicialmente el Sr.Arevalo iba a abonar 22 millones de pesetas por gastos de urbanización,

ocho millones menos de los que se estipulan posteriormente, todo ello se encuentra en el informe que no se ha repartido a los Corporativos. Consideramos que todo esto se ha hecho para dar facilidades al Sr.Arevalo respecto del resto de licitadores en la subasta a realizar a fin de que resultase adjudicatario. Y este es uno de los cambios fundamentales que se han hecho respecto a esta última propuesta de permuta a aprobar por el pleno en la sesión de hoy, ha desaparecido la construcción y explotación del parking subterráneo con 70 plazas. Esto demuestra que cuando nosotros decimos las cosas es por algo y por eso se ha modificado la propuesta de acuerdo final.

Así mismo, entre los cambios que se han producido entre la propuesta primitiva y el acuerdo actual, a parte de que el Sr.Arevalo renuncia a los garajes anteriormente citados, ahora aporta al Ayuntamiento, como objeto de permuta, un local de 103 m² de superficie de lo que se deduce claramente que la primitiva negociación sería muy buena pero todavía podía mejorarse y la razón por la que se aporta este nuevo local es que la diferencia de valores entre los bienes a permutar no era la que establece la legislación vigente a este respecto.

Finalmente decir que nosotros, queremos que las cosas funcionen mejor dentro de las Comisiones Informativas, pero de otra manera, sin que el que manda haga lo que quiere porque manda y lleve las cosas por donde desee, hace falta más transparencia, más información, que los técnicos municipales informen a todos los Concejales por igual, que no se dé una información al equipo de gobierno y otra diferente a la oposición, cuando alguien va a informarse sobre un expediente. Además en las Comisiones Informativas hay que dejar tiempo para debatir los temas, que se traten todas las propuestas por igual. Nuestro grupo político (HB) está dispuesto a que cuando tenga que existir reserva respecto a determinados temas se guarde, pero siendo las reglas iguales para todos y no como esta ocurriendo en esta sesión plenaria y en las Comisiones Informativas, en donde el que ostenta el poder puede contestar y tener derecho siempre a replica y el que está en la oposición no tiene derecho a contestar porque no tiene el poder.

A continuación la Secretario, previa solicitud del uso de la palabra a la Sra.Alcalde, pasa a contestar al Sr.Aguirretxe, manifestando que las afirmaciones que ha hecho respecto a que la información que los técnicos municipales dan a la Alcaldía y a la oposición es diferente, no son ciertas en absoluto ya que en su condición de Secretario de la Corporación, considera que informa exactamente igual a todos los grupos políticos de la Corporación, y les hace entrega de todos los documentos que solicitan, tratándoles con la debida corrección.

Interviene el Sr.Aguirretxe diciendo que ruega a la Secretaria que disculpe por lo manifestado, porque no se refería para nada a ella y, que no tiene ninguna queja respecto a ella ni a los otros técnicos municipales, que estaba haciendo una referencia concreta al Arquitecto Municipal respecto al último informe realizado sobre este expediente, porque no se han quedado satisfechos con sus explicaciones.

Seguidamente toma la palabra la Sra.Alcalde para contestar al Sr.Aguirretxe, diciendo que le parece muy poco serio lo que hace y dice, considerando que una de sus facultades es la de crear constantemente crispación, cuando lo cierto es que él ha estado más tiempo con todos los técnicos municipales en lo relativo a este asunto que la propia Alcaldía.

Respecto al tema del poder, continua manifestando la Sra.Alcalde, yo no tengo el poder, me lo han dado los ciudadanos en las elecciones municipales, esas son las reglas del juego, usted no tiene fuerza moral para pedir más tiempo para debatir este tema cuando ha presentado una enmienda una hora antes del inicio de la sesión plenaria; hay que ser más

coherentes y tratar los asuntos con más rigor, sobre todo en temas como este, de importancia para el municipio.

En cuanto a que, “se ha sacado un local” como usted dice, parece como si yo, la Alcalde, me hubiera sacado un conejo de la manga, por arte de magia, las cosas son más serias. Se ha efectuado una valoración del bien de propiedad municipal y se permuta ese bien por otros dos, propiedad del Sr.Arevalo, uno de ellos un local, y dado que el valor de los bienes no es idéntico existe una diferencia económica a favor del Ayuntamiento.

Por otro lado cuando Herri Batasuna gobernaba en el Ayuntamiento de Hernani le quitó casi todos los aprovechamientos al Sr.Arevalo, le engañaron en su día, prometiéndole que le permitirían construir garajes, y este Ayuntamiento cuando realizó las N.N.S.S. calificó la parcela propiedad del Sr.Arevalo, antiguamente conocida como “parcela del cine” como dotacional. Pero no quiero seguir con este debate, como dato de interés le diré que nosotros hemos valorado la parcela y el local del Sr.Arevalo más bajo que nuestra parcela y ha aceptado. Este tema es complicado y difícil de entender por las valoraciones y los aprovechamientos de ambas parcelas, sin embargo le vuelvo a recordar que el anterior portavoz de su partido estaba a favor de una negociación con el Sr.Arevalo porque consideraba que esta permuta era necesaria para la obtención del inmueble de la Casa Torre con cuyo derribo están todos de acuerdo a excepción de esta Alcaldía.

Respecto a lo que ha dicho sobre que existen irregularidades, me parece una desfachatez hacer ese tipo de manifestaciones, cuando usted sabe que aquí no existe ningún tipo de irregularidad, aquí lo que existe es una operación urbanística muy interesante para este municipio, y usted, aunque tiene legítimo derecho a estar en contra, no puede hacer afirmaciones como que se han quitado ahora los garajes. Esto se ha debido a la existencia de un problema legal respecto a la zona de dominio público que lo informó la asesora, en la comisión, y usted lo sabe, no ha existido ninguna nueva negociación. Los garajes de la Plaza San Marcial son necesarios para el Barrio y se harán mediante una concesión por subasta pública, habrá un pliego de condiciones y veremos quien se presenta. Además esto no estaba vinculado a la operación económica, no es cierto, esto es una necesidad que ya estaba prevista en el P.E.R.I. de Sasoeta, y además el construir parkings subterráneos bajo varias plazas públicas del Municipio es una propuesta del PSOE, porque hemos estudiado el Padrón de Circulación de Vehículos del Municipio y se ha visto que existe un gran deficit de aparcamientos, sin embargo ustedes han salido a la prensa y han hecho una serie de denuncias antes de llevar el asunto al Pleno Municipal.

Por último quiero decirle que no puede comparar ni vincular la publicidad que han hecho ustedes con este asunto con presentar en la prensa un proyecto que está recogido en el Presupuesto Municipal aprobado, cuya ejecución servirá para dar trabajo a parados de este Municipio. No son comparables estas dos informaciones ya que una de ellas puede afectar económicamente a terceras personas e intereses privados. Por eso, quiero decirle que todos los asuntos que se tratan en la Comisión de Obras o en la de Planeamiento se transforman en acuerdos cuando vienen al Pleno Municipal y se aprueban pero antes no.

Yo como Alcalde no he utilizado jamás información que sé que no se puede utilizar, he utilizado siempre lo que ya es público para sacarlo a la publicidad o a la prensa, sin embargo usted no puede decir lo mismo.

Seguidamente interviene el Sr.Ortega manifestando en euskera:

Oso labur, baina nola batzordean abstenitu egin nintzen, oraingo aldeko botoa argitzeko da. Esan den bezala, gauza nahiko konplexua da, eta hala ikusi nuen; informe teknikoak eta abar estudiatzeko eta aztertzeko denbora behar izan dut eta momentu honetan nahiko argi daukat operazio positiboa dela eta horregatik aldeko botoa eman diot. Dena dela, hemen gauza gehiegi esan dira, batzuk gaiari lotuak, beste batzuk ez, eta HBk azaldutako kezka batzuei buruz, nik kezka berak izan ditzaket gauza batzuekiko, baina hemen kontutan izan behar dugun gauza bakarra diktamenaren edukina da, eta horri lotuta aldeko botoa eman dut.

Y en castellano: que en la Comisión Informativa se abstuvo dada la premura de tiempo que tuvo para conocer el asunto y la complejidad del mismo, pero después, ha estudiado los informes técnicos y considera que la operación al final es positiva y por eso ha votado a favor. En el debate se han dicho muchas cosas, demasiadas tal vez, algunas de ellas relacionadas con la materia, y otras sin que tuvieran nada que ver con el tema y respecto a uno de los aspectos que han sido citados por H.B. como preocupantes, puedo compartir esa preocupación pero finalmente considero que es una buena operación, y a la hora de determinar el voto me ciño a lo expuesto en la ponencia, y de ahí mi voto afirmativo.

Posteriormente interviene el Sr.Alkorta manifestando que casi va a corroborar lo que ha manifestado el representante de I.U., diciendo que también se abstuvieron en la Comisión Informativa pero ahora consideran que la operación en su conjunto es buena para el municipio, sin entrar en valoraciones sobre posibles irregularidades que pudiera haber, y que estiman que no existen en absoluto, aunque, en un principio tuvieron dudas. Es una operación que hay que valorarla en su conjunto, continua diciendo el Sr.Alkorta, no parcialmente y de esa manera considero que es positiva y por ello emito voto afirmativo. Además este tema es muy antiguo, es cierto que con la parcela del Sr.Arevalo se lleva tiempo planeando realizar negociaciones aproximadamente desde hace nueve años, y se ha comentado en diversas ocasiones que había que buscar una solución y la solución adoptada es buena económicamente, en otros aspectos sociales como los que remarcaba el Sr.Aguirretxe igual es discutible, pero en su conjunto es una operación buena para el Ayuntamiento y por eso he votado a favor.

Posteriormente, interviene el Sr.Ormazabal manifestando en euskera:

Ni gutxi gora-behera Alkortak eta Ezker Batuko zinegotziak, Rikardok, esan dutenarekin erabat ados nago. Batzorde horretan abstenitu egin nintzen, batez ere zeren, dakizuenez, gu zinegotzi berriak gara, gai hau nahiko konplikatu zen, batez ere batzorde batetik bestera, datu dextente azaldu ziren komunikabideetan, eta hori dela-eta informe batzuk eskatu genituen, eta informe horiek irakurri ondoren, pentsatzen dugu, dena bezala, balantza batean jarrita, ikusi behar dela zeinek daukan pisu handiagoa edo zeini ematen diogun garrantzi handiagoa. Hau da, guretzat, egin den operazioa ona da, eta nahiz eta, Rikardok esan duen bezala, HBk esandako zenbait gauzatan ados egon, lehen esan bezala, balantza batean iruditzen zaigu askoz hobea dela.

Y en castellano: que en primer lugar, no se va a extender mucho porque sobre este tema se ha hablado largo y tendido, en segundo lugar que asume lo manifestado por el Sr.Ortega y por el Sr.Alkorta. Respecto a su abstención en la Comisión Informativa quiere explicar que en las dos sesiones que se celebraron para tratar este tema con la información allí obtenida y posteriormente con las notas que salieron en la prensa tenían muchas dudas. Ahora examinados los informes técnicos presentados creemos que la operación realizada y que se apruebe aquí, es beneficiosa para el Ayuntamiento.

Seguidamente interviene el Sr.Aguirretxe manifestando en euskera que:

Guk ulertzen ditugu azaldutako argudio batzuk. Egia esan, Udalak diru asko irabaziko du, izugarri. Alde horretatik, operazioa nola izango da txarra, diru pila irabaziko du eta. Baina guk uste dugu instituzio publiko batetik ez zaiola horri bakarrik begiratu behar. Beste interes batzuk begiratu behar dira, eta konkretuki gai honetan etxebizitzaren arazoak eta etxebizitzaren beharrak guretzat lehentasuna daukate eta hau erabakitzerakoan beste batzuentzat ez. Gauza da bakoitzak non jartzen dituen lehentasunak. Beste batzuentzat kasu honetan etxebizitzaren lehentasuna geratu da bosgarren, seigarren... azken maila batean, guretzat aldiz ez. Guk badakigu diru asko irabaziko dela, eta jende batentzat operazio ona da, baina guk horri ez diogu begiratzen. Are gehiago, esan beharra dago behin Alkorta jaunarekin izandako konbertsazio informal batean, berak ere komentatzen zigunez Arévalo dexente espekulatuko du etxebizitzekin. Hemen azaltzen ari da Arévalo gizon gixajo bat bezala, engainatua.

Lo que traducido al castellano significa que:

Nosotros entendemos algunos argumentos. A decir verdad, el Ayuntamiento ganará una gran suma de dinero. Desde ese punto de vista, cómo va a ser una mala operación, si va a ganar un montón de dinero. Pero nosotros creemos que desde una institución pública no sólo ha de considerarse eso, hay que mirar otros intereses, y concretamente en este tema la problemática y las necesidades de la vivienda tienen prioridad para nosotros, como no la tiene para otros a la hora de decidir esto. La cuestión es dónde se ponen las prioridades. Para otros en este caso la prioridad de la vivienda ha quedado en quinto, sexto o, en último lugar, mientras que para nosotros no. Sabemos que se va a ganar mucho dinero, y para cierta gente se trata de una buena operación, pero nosotros no miramos a eso. Incluso hay que decir que, en cierta ocasión, en una conversación informal mantenida con el Sr. Alkorta, éste nos comentaba que Arévalo iba a especular bastante con las viviendas. Aquí se nos muestra a Arévalo como un pobre hombre, engañado.

Le interrumpe la Sra. Alcalde, diciéndole que por favor se limite a la explicación de voto, y se abstenga de hacer ese tipo de comentarios, a lo que el Sr. Aguirretxe le contesta diciendo que ella hace todos los comentarios que desea, y la Alcalde le responde que jamás ha llamado "gixajo" a nadie, interrumpiéndole el Sr. Aguirretxe manifestando que ella suele decir cosas peores que "gixajo" y, que el tiene derecho a decir lo que le de la gana. Le requiere de nuevo la Alcaldía a que se limite a la explicación de su voto en contra a lo que el Sr. Aguirretxe le responde diciendo que tiene derecho a expresarse como le de la gana, y en los términos que crea conveniente, aunque la Alcalde esté o no de acuerdo, ya que ella no es quién para limitar su derecho de expresión.

La Sra. Alcalde levanta la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, certifico.

